



**ACUERDO No. PSAA16-10606**  
(Noviembre 9 de 2016)

*“Por el cual se modifica el Plan de Inversión de la Unidad de Informática para la Vigencia 2016”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996; con fundamento en el Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de noviembre de 2016,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Inversión de la Unidad de Informática para la vigencia 2016 fue aprobado a través del Acuerdo PSAA16-10532 del 16 de junio de 2016, el cual incluyó el subproyecto “Actualización y Soporte de Aplicaciones - SW control fondo de modernización” dentro del Eje 3. Gestión de la Información, para apoyar las funciones de la Unidad de Planeación.

Que el 26 de septiembre de 2016, se recibió el oficio DEAJPL16-888 emitido por el Director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva, en el que presentó los argumentos generados del estudio del mercado y del sector, concluyendo que el plazo de ejecución y los recursos no son suficientes para la envergadura del proyecto previsto en el referido eje estratégico, por lo cual solicitó se desestimara la línea de inversión para esta vigencia y se aprovecharan los recursos para cubrir otras necesidades.

Que se busca contar con la continuidad de los servicios de Mesa de Ayuda, cuyo proceso para una nueva contratación se encuentra en trámite y requiere de la adición del contrato existente, con el fin de reducir el riesgo de perder la cobertura total de los servicios del mismo mientras se adjudica el proceso de contratación por licitación pública LP-05 de 2016.

Por lo anterior, se hace necesario trasladar la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), asignadas al EJE 3 Gestión de la Información-subproyecto “Actualización y Soporte de Aplicaciones – SW control fondo de modernización al proyecto EJE4 Gestión del cambio – subproyecto “Servicio de Mesa de Ayuda, así como el Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN”

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan de Inversión en Tecnología de la Unidad de Informática para la vigencia 2016, autorizado mediante el Acuerdo PSAA16-10532 del 16 de junio de 2016, en el sentido de trasladar la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), asignadas al EJE 3. Gestión de la Información-subproyecto "Actualización y Soporte de Aplicaciones – SW control fondo de modernización al proyecto EJE 4. Gestión del cambio – subproyecto "Servicio de Mesa de Ayuda, así como el Mantenimiento Preventivo y Correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN"

**ARTICULO 2°.-** El plan de inversiones en tecnología de la unidad de informática quedara así:

Eje PET-PMT	Línea de Inversión (Subproyectos y/o Actividades)	Recursos comprometidos como VF 2016 (comprometido en 2015)	Recursos vigencia 2016	Total recursos para la vigencia 2016
Eje 1. Modelo de expediente electrónico.	Suministro de Insumos de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas Administrativas de la Rama Judicial	\$6.000.000.000	\$7.649.829.674	\$13.649.829.674
Eje 2. Justicia en Red.	Conectividad WAN, internet centralizado e internet para despachos judiciales, seguridad telemática, videoconferencias, almacenamiento de audiencias, correo electrónico institucional, Datacenter y audiencias virtuales+SSL/TSL	\$28.059.968.514	\$3.000.000.000	\$31.059.968.514
Eje 3. Gestión de la Información	Actualización y Soporte de Aplicaciones - Cobro coactivo		\$64.000.000	\$64.000.000
	Auditoria de Reparto		\$700.000.000	\$700.000.000
	Adecuación tecnológica de audio y video para las salas de audiencias, despachos y auditorios de la Rama Judicial a Nivel Nacional.		\$7.719.160.739	\$7.719.160.739
	Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano	\$335.673.813	\$980.392.895	\$1.316.066.708
Eje 4. Gestión del Cambio.	Servicio de Mesa de Ayuda así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	\$15.010.443.320	\$2.300.000.000	\$17.310.443.320
<b>TOTAL</b>		<b>\$49.406.085.647</b>	<b>\$22.413.383.308</b>	<b>\$71.819.468.955</b>

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**

Presidente